

EL CORREO DE GERONA

Diario de la tarde de avisos y noticias

GERONA. — MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1895

NUM. 892

AÑO III

VLO DECUBA?

Como situación originadora de las más perplejidades, puede considerarse la sente.

Días pasados la disidencia entre el go-
rno y el general Martínez Campos se pre-
taba clara y precisa, porque ambos ma-
nifestaban su propósito de hacer ostenta-
ción de su tenacidad, encerrados en el circu-

lo sus opiniones y proyectos sobre la pa-
cación de la isla de Cuba.

El gobierno cedió, puesto que el gene-
ral comenzó á tratar la paz, no sabemos con-
tina habilidad, pero es lo cierto que los ma-
nifestados han sido desconsoladores para la

ión de nuestras armas en aquella Antilla.

V decimos que los resultados han sido
consoladores, porque aun haciendo po-
honor al talento político del general en

el ejército de operaciones, hay que su-
per que los rebeldes no están muy desa-
ridos, cuando rechazan las reformas vo-
tas en Cortes, cuya falta en parte ha sido

principal causa de la insurrección.

Volverá demasiado pronto el temible pe-
ro de lluvias que lleva consigo la inercia

nuestro ejército; continuarán, Dios sabe

cuando, los combates insignificantes y
menos que inútiles, y el derramamiento

de sangre seguirá constante y aterradora-
ta dejado sepultado en aquel suelo funesto

más granado de nuestra juventud, porta-
a la brío de la patria.

Y entretanto qué sucede en Cuba? La

nación pública, fija ahora exclusivamente

los asuntos recientemente nacidos en el

istro de España; se olvida de aquello más

importante y más necesario de su atención,

parece como que quiere ignorar lo que

en Cuba, apatía de que goza el gobier-
no, haciendo quizás mangas y capirotes de la

curiosidad de los soldados que luchan, tanto

como hace, con los mambises y el clima

la isla.

Si en Cuba ha ocurrido un gran desa-
ficio el gobierno, y tengamos el

consuelo de saber nuestro mal; si to-
se reduce al fracaso de negociaciones, ya

fiesado por el gobierno, sepámoslo tam-
bién, porque el dudar de esto, lleva á pensar

aquellos. Aun quedan en España ánimos

a sentir y calma para tener resignación.

Peregrina idea

La soñadísima sociedad inglesa del tran-
sito de Amer, por medio de su órga-
nica Cataluña El Eco de la Montaña, con-
tra sus obligacionistas (sic) para la Junta
general que se celebrará en Londres, en las

luminarias oficinas de aquella Sociedad,
dicato ó cosa parecida (Dashwood Hou-
se, New Broad Street, London, E. C.).

Saben ustedes para que día, pues nada
nos que el de Santa Victoria, virgen, es
el 23 del actual, que como es costum-
en todas las naciones las personas come-
nent no se separan de sus familias respec-
tivamente.

Así, pues, no es dudoso se aprobarán las
acciones del Consejo de administración y
tomarán los acuerdos que se crean con-
venientes. Pedir más sería gollería!

Crónica

Ayuntamiento.—A la sesión cele-
bra ayer bajo la presidencia del alcalde
de Espina, asistieron catorce conce-
jos.

Aprobóse el acta de la sesión anterior y
las cuentas cuyo importe, en total, as-
ciende a 275'32 pesetas.

Leída una instancia de don Isidro Miralles
pidiendo una prórroga de 15 días, la-
bles para terminar la apertura del bo-
te de la calle de Figuerola, queró sobre-
nese á ruego del señor Bajandas.

Aprobáronse los proyectos de subasta

a instalar una fuente pública en la calle

Mayor y otra en la de la Rosa. Se

abonó el presupuesto.

La orquesta «Orfeón», de Cassá de la

Selva ha sido contratada para la fiesta ma-

yo de las minas de Sarraca, que se celebra

en la noche del 25 de diciembre.

El apaludo bajo y paisano nuestro

Narciso Serra, que con tanto éxito debutó

al final de la última temporada en el Real

de Madrid, se encuentra hoy en Milán don-

de acaba de ser escriturado para la presente

temporada como primer bajo absoluto en el

gran teatro de San Carlos de Nápoles, para

interpretar las obras: «La Valkiria» y «Lohen-

grin», de Wagner, y «La Bohemia», de Puc-

cini, bajo la dirección del reputado maestro

Mancinelli.

La orquesta «Orfeón», de Cassá de la

Selva ha sido contratada para la fiesta ma-

yo de las minas de Sarraca, que se celebra

en la noche del 25 de diciembre.

El decano de la Facultad de Derecho de

la Universidad de Barcelona, señores Durán y

Bas, ha convocado á los catedráticos de su

facultad con objeto de darles cuenta de su

línea de conducta en el asunto Odon de

Buen. Creése que el señor Glué y Partagás

hará otro tanto.

Dice un periódico de Lérida que son tan

gratísimas y consoladoras las noticias que

se reciben de la montaña respecto á la sus-
cripción de acciones del Noguera-Pallaresa

y del entusiasmo con que todos se apresu-
ran á contribuir á la realización de esta obra

redentora, que bastará citar algunos datos

que son más elocuentes que cuanto pudiera-
mos decir.

La villa de Pobla de Segur, que cuenta

escasamente con 1.500 vecinos, tiene ya

scripciones 91 acciones y se confía llegará al

centenar; Estri de Areo tiene scripciones tam-
bién 80; y así relativamente ocurre en otras poblaciones.

No habiéndose presentado postor á las

terceras subastas celebradas en el pueblo de

Setcases para enajenar el aprovechamiento

de árboles, leñas y pastos consignados para

el monte del Estado denominado Montaña

de San Miguel, el gobernador ha dispuesto

la celebración de cuartas subastas de dichos

productos, cuyo acto tendrá lugar el día ca-
torce del corriente en las Casas Consistoriales

del mencionado pueblo, bajo la presi-
dencia del alcalde con asistencia del sobre-
gurado de la comarca, empezando la prime-
ra subasta á las diez de la mañana del men-
cionado día; á las diez y media la segunda

y á las once la tercera, con sujeción á los

mismos pliegos de condiciones que rigieron

para las primeras, rebajando empero á 128

pesetas la tasación de los árboles, á 320 pe-
setas la de las leñas y á 1.132 la de los pasos.

La pertinaz enfermedad que aqueja al

respetable presidente que fué del Fomento

del Trabajo Nacional, don José Sert, se ha

agravado de tal manera que temese un des-
enlace fatal.

Por la «Unión Velocípedica Española»

han sido nombrados consul y vice-consul,

respectivamente, don Eduardo Culla y don

Fernando Noguera para desempeñar dichos

cargos en esta provincia.

Han sido designados igualmente vice-
cónsules de Figueras, don Felipe Llonch; de

Olot, don Juan Ridaura, y de San Juan las

Fonts don Sebastián Codérch.

Al consul de esta capital, don Eduardo

Culla pueden dirigirse por cualquier consul-
ta ó duda referente al ciclismo por haber re-
cibido del Centro Velocípedo los Estatu-
tos y demás documentos al efecto.

Un redactor del *Financial Post* ha cele-
brado con el ministro de Hacienda una lar-
gísima entrevista, que *La Epoca* reproduc-
ce.

Su extensión impide reproducir á nues-
tra vez cuanto el señor Navarro Reverte

dijo sobre puntos de Hacienda, y solo lo ha-
remos del párrafo final, que es como un res-
umen de la entrevista.

—Al presente—dijo el ministro,—el im-
porte total de la Deuda de España es de

unos seis mil doscientos millones de pese-
tas, de los cuales la Deuda exterior al cu-
adro por ciento representa mil novecientos

setenta y un millones.

El déficit anual, según ha dicho antes,

está luciendo rápidamente. Los ingre-
sos anuales importan unos 760 millones de

pesetas, y los gastos unos 767 millones. Esta

pequeña diferencia está desapareciendo rápi-
damente, porque, como dije, sólo durante

el mes de octubre los ingresos aumentaron

en unos 12 millones de pesetas.

Ha sido remitido al Ministro de la Go-
bernanza para la resolución que estime pro-
cedente, el recurso de alzada interpuesto por

el ayuntamiento de Palau de la Ribera, contra el

acuerdo de este Gobierno civil aproba-
ndo las ordenanzas municipales, con las modifi-
caciones propuestas por el Sr. Arquitecto

provincial.

Esta invención es aprobada y recomen-
dada por el diario de *Des Sciences médicales*

de Lille y por el doctor Donnezan, presiden-
te de la sociedad de medicina de los Firi-
neos Orientales, y por muchos otros médi-
cos distinguidos.

Como en España no hay ningún manual

para dichos tartamudos, tenemos grande

gusto en proporcionarles esta preciosa obra.

Adroher.

Al señor Canovas le es imposible

poder conjurar la crisis por lo despres-
tigiosos que están ante la opinión, los

señores Romero y Bosch.

Asegúrase que la crisis será total.—

Madrid 3'2, tarde.

Al señor Canovas le es imposible

poder conjurar la crisis por lo despres-
tigiosos que están ante la opinión, los

señores Romero y Bosch.

Asegúrase que la crisis será total.—</

CORREO DE MADRID

1 de Diciembre del 95

CONSEJO DE MINISTROS

No careció el Consejo celebrado ayer de la importancia que se le atribuía.

Primeramente habló a solas el Sr. Romero Robledo con el Sr. Cánovas y luego con el señor Bosch.

Y comenzó el Consejo.

La cuestión municipal

Asunto primordial de la reunión, acerca del cual estaban de acuerdo, previamente todos los ministros, con quienes el Sr. Cánovas había conferenciado separadamente.

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció un verdadero discurso, examinando bajo todos sus aspectos al asunto que tanto preocupa á la opinión pública.

El aspecto político lo trató á la ligera el presidente del Consejo.

El aspecto legal lo trató más ampliamente para sostener que el criterio del Gobierno es el de mantener la libertad de los tribunales para que estos, con toda la necesaria independencia, juzguen á los acusados y castiguen á los delincuentes.

En ese camino—decía el Sr. Cánovas—no habrá consideración que me detenga.

Están ya procesados varios concejales: continúan depurando responsabilidades, y si la personalidad más alta del Ayuntamiento hubiera incurrido en ellas, si esto se demuestra, por sensible que sea, no habremos de oponernos á que se cumpla la ley.

Como síntesis del criterio ministerial, reyó este acuerdo:

España á que el juzgado instructor pronuncie la última palabra en cuanto al número de los concejales sometidos á procesos, y si llegan al número de vacantes que deben ser reemplazados, cubrirlas con arreglo á la ley.

El Sr. Romero Robledo dio cuenta de la denuncia presentada por el marqués de Cabrillana contra el ministro de Fomento.

Después de referir el ministro de Gracia y Justicia los términos de las acusaciones por el Sr. Turina formuladas, hizo uso de la palabra el Sr. Bosch.

Las dimisiones

Comenzó el ministro de Fomento rechazando los cargos que en la denuncia se le dirigían, diciendo de unos, que ya fueron ampliamente discutidos, y de otros, que son totalmente inexacts.

—Pero, aun así—añadió—todo tiene que esclarecerse muy deprisa.

Necesito defenderme como ministro, como ciudadano y como hombre.

Lo que menos me importa es la defensa como ministro.

Quizás la cartera coarte mi libertad de acción, y por si constituya una impedimenta, la pongo á disposición del jefe del Gobierno.

Siguieron al Sr. Bosch en el uso de la palabra el Sr. Romero Robledo.

Y el ministro de Gracia y Justicia dijo:

—Yo también necesito hacer una manifestación.

Se me acusa de haber querido encubrir á los concejales condenados por la opinión.

Y para desvanecer esas infundadas suposiciones, yo soy otro que dimite, porque muchísimo más que conservar la cartera, me importa que el Gobierno marche sin dificultad.

Mientras tanto, no puedo consentir que se hable de dimisiones.

El ministro de Fomento recibió su libertad de acción para proceder en cualquier instante como entienda que más conviene á su mejor defensa.

Y con esa salvedad acordó el Consejo que el representante del ministerio fiscal y el juez instructor procuren activar, cuanto sea posible, las diligencias que motiven las últimas denuncias del señor marqués de Cabrillana.

Asuntos de guerra

Terminado todo lo referente á la cuestión municipal, el ministro de la Guerra dió cuenta de varios expedientes, entre ellos dos de pena capital. Por la gravedad de los delitos se acordó acusarlos.

Las dos causas proceden de Filipinas: una es contra un paisano á quien detuvieron un Guardia civil por indumentario. Al conducirle al pueblo más próximo, el paisano firió por la espalda y mató al guardia.

La otra causa es contra un sujeto que, en unión de tres más que escaparon, entraron en una choza y mataron á un hombre y dos mujeres que allí estaban y se llevaron á una niña para venderla. El móvil de este crimen fué el robo.

Además, sometió el Sr. Azcárraga los siguientes expedientes, que fueron aprobados: Uno determinando que los militares de cualquier situación tengan incompatibilidad para desempeñar el cargo de concejal, excepto los retirados.

Otro concediendo iguales beneficios que los hijos de militares muertos en acción de guerra, á los alumnos de la Academia general que sean hijos de militares fallecidos por el vomito en Cuba.

Adquisición para trasportar dos millones y medio de cartuchos Maussner.

Adquisición de 15.000 barras de acero para construir otros tantos cañones de fusil, sistema Maussner, en la fábrica de Oviedo.

Hacienda

Dos asuntos trato especialmente el Sr. Navarro Reverter, el de los presupuestos y el de la petición de anticipo de plazos por la casa Noriega, Murguia y Compañía para terminar la construcción del acorazado *Carlo V*.

En lo relativo á presupuestos, hizo exposición del desarrollo del presupuesto actual y trazó líneas generales para formar el presupuesto próximo.

Como la materia es muy amplia, y el señor Navarro Reverter desea exponer su pensa-

miento con todo detalle, incluso el de los proyectos complementarios, se acordó dedicar dos Consejos especiales á tan importante asunto.

Y respecto al anticipo de plazos que se solicitan, á propuesta del Sr. Navarro Reverter se acordó que informe el ministerio de Marina acerca de lo que va construido, y de lo que falta por construir, para apreciar lo que pueda tener de justa la petición.

A parte de estos dos asuntos, se despacharon los expedientes que siguen:

Ampliación de 700.000 pesetas al crédito del presupuesto de la Guerra, destinado para material.

Crédito para construir el crucero *Reina Regente*.

Ampliación de 500.000 pesetas del crédito consignado en el presupuesto de Marina para adquisición de canoneras.

Hospital del Ferrol.

Formalización de créditos.

Distribución de fondos para Diciembre.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

Convenio entre el Estado y la Sociedad de Seguro de Vida.

«El teniente, profundamente emocionado declaró que creía haber cumplido dignamente sus deberes militares.

Atacado por Máximo Gómez al frente de más de tres mil insurrectos, no obstante tener él á sus órdenes tan escasa fuerza respondió á las primeras intimaciones rompiendo el fuego, y sin cesar en el durante una hora.

El enemigo pidió parlamento, explotando la credulidad del teniente en sus procedimientos caballerescos.

Terminó affirmando que se rendió á la traición y al vigor de fuerzas innumerablemente superiores, y protestando de su inocencia y rectitud.

El sargento Cánovas alega que desde el primer momento se dispuso a combatir al enemigo, pero que la obediencia debida á las órdenes del teniente produjo, contra su voluntad, la rendición del fuerte.

El cabo, único que según parece hizo fuego desde el fuerte con sus soldados, asegura que el teniente no pudo disparar y que la tropa se entregó acatando las órdenes del jefe del fuerte.

Las declaraciones de los demás soldados concuerdan en lo esencial con las del sargento y el cabo, produciendo honda impresión.

Del conjunto de las declaraciones prestadas, todas ellas abrumadoras para el teniente Feijóo, deduce el fiscal en un breve, pero energético informe, que la rendición tuvo lugar en condiciones que justifican la petición del teniente de muerte para el teniente, petición formulada con gran sentimiento, pero con profunda convicción. Tampoco le satisfacen, por desgracia, las excusas del sargento cuya conducta injustificable e injustificada, le hace acreedor también á la misma pena.

Los defensores de los procesados procuran desvanecer el efecto de la acusación fiscal, encareciendo la gravedad de las condiciones en que se encontraban el fuerte y sus defensos, y comprendiendo que se plantea un dilema entre la pena de muerte y la absolución, piden que sus defendidos sean absueltos con todos los pronunciamientos favorables á su honor.

El Consejo se reunió para deliberar, y las impresiones descorraladoras Telegrafian el fallo en cuanto me sea conocido.

El sargento ha sido absuelto por desconocer la orden del general en jefe de que los segundos jefes de los departamentos comparten la responsabilidad con los primeros.

Ascento del teniente Gallego

Ha sido aprobado, ya por el cable, la propuesta de ascenso á capitán del valeroso ten

en esas regiones de España tiendan al alza en sus precios.

Pero resultará que muchos vinos de Oporto serán ofrecidos este año en el mercado inglés más baratos que sus sucedáneos de Tarragona.

PROCESOS Y DENUNCIAS

El primero que declaró ayer fué el procesado Sr. López Balboa, individuo de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

Parece que el Sr. Balboa ha manifestado al Juzgado que, como individuo de la segunda comisión, aprobó la subasta del almacén de la Villa, asegurando que ni él ni sus compañeros habrían cometido hechos punibles en la práctica de dicho expediente.

Además ratificó y amplió la denuncia que presentó al Juzgado contra el alcalde de Madrid.

Seguidamente compareció el exteniente alcalde Sr. Gómez Herrero, quien, según parece, hallo ante el Juzgado manifestaciones análogas á las de su compañero el Sr. Balboa.

Declaró después el Sr. Concha Alcalde, el cual ha designado para defensor al diputado por Puerto Rico Sr. Lastres, quien muy en breve presentaría un escrito de reposición del auto del juez especial, que declaró procesado á su defendido.

El Sr. Concha Alcalde, lo mismo que los demás procesados, se mostró reservadísimo con los periodistas acerca de su declaración; pero es presumible que el interrogatorio á que fuera sometido se dirigiría á averiguar su participación en el asunto de las condonaciones de multas á los propietarios del Madrid Moderno, expediente del almacén de la villa, venta de credenciales, etc.

Por la tarde declaró el Sr. Fernández Campa, y no compareció el procesado D. Sergio Rodríguez, que estaba citado.

El Sr. Campa, dijo á los periodistas que se le acercaron cuando salía del despacho del juez:

—No digan ustedes más si no que he entrado tranquilo y salgo satisfecho, habiendo tratado en mi declaración, ante todo, de justificar todos mis actos.

La denuncia contra el alcalde

Dice un colega: Se ha fijado hoy la atención pública en el asunto de los Mercados á que se refiere la denuncia presentada contra el alcalde de Madrid por el concejal procesado Sr. López Balboa.

Con este motivo andaban en manos de muchas personas dos cuadernos que contienen las escrituras de arriego, en una de las cuales, otorgada ante notario mediante las formalidades de costumbre, aparecen las disposiciones aclaratorias que el Sr. Balboa supone materia de delito.

Basta leerlas, y á todo el mundo recomendamos que lo haga si quiere no caer en error, para comprender que por este lado la denuncia carece de fundamento.

Si del proceso general resultan cargos contra el alcalde y méritos bastantes para que se dicte la medida anunciada desde ayer, es cosa que no sabemos; pero en cuanto á este supuesto y originalísimo delito, perpetrado nada menos que con acta notarial, apenas se considera que haya podido formularse denuncia, ni acusación ni nada.

Contra el Sr. Bosch

El señor marqués de Cabriñana ha presentado otra denuncia ante el Juzgado especial contra el Sr. D. Alberto Bosch, en la actualidad ministro de Fomento, por actos realizados durante el período en que fué alcalde de Madrid.

El Sr. Urbina estuvo toda la tarde redactando la denuncia en la sala de abogados, ayudándole en su traba o un oficial de la escribanía del Sr. Burgos.

Parece que la denuncia se refiere principalmente á la cobranza del impuesto de consumos, expediente de expropriación Gozález y enajenación ilegal de cuatro tranvías de la Moncloa, puestos antes al servicio del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Hemos oido que el Sr. Urbina acompaña á su denuncia una carta del Sr. Lamosa, tesorero que fué del Ayuntamiento en tiempos del Sr. Bosch.

Atentado contra el Sr. Urbina

En el proceso de asesinato frustrado contra el marqués de Cabriñana, han declarado el delegado de vigilancia del distrito del Congreso, el secretario de la misma delegación y un empleado de consumos apodado Paco el Moreno.

Este último parece que se encerró en una constante negativa acerca se todo, hasta el punto de decir que no conocía al Ojitos. Sin embargo, hemos oido que contestando á preguntas del señor juez acabó por confesar que, en efecto, lo conocía.

Opinión del Sr. Canovas

«No soy —ha dicho el ilustre jefe del Gobierno— de los que en cuestiones de moralidad han tenido contemplaciones con nadie. Si es preciso llevar una cuerda de concejales á prisión, así se hará; si resultan cargos contra persona de significación política en el Ayuntamiento, se cumplirá la ley, y si las responsabilidades alcanzan á personas de posición política mucho más elevada, se procederá sin contemplaciones, y caiga el que caiga.»

Las obras de Mindanao

Terminadas las obras de fortificación en Mindanao y de comunicación con Manila, se dictó una orden por el general Blanco disponiendo el nombre que se le ha de dar á cada una de éstas.

Con tal motivo, y al objeto de perpetuar la memoria de los que en aquella campaña perdieron heroicamente sus vidas, se ha dispuesto que el forín dependiente del fuerte Victoria, que antes se llamaba Tiradores, se denomine Salgado, en perpetuación al recuerdo del bizarro capitán de infantería D. Antonio Salgado López, que murió heroicamente en la acción del 23 de Abril del año último, continuando con el de Balete, Briones, Salazar, Sunguert, Lumbayanaqui y Fuerte Nuevo el

resto de las fortificaciones, y con el de Aranda y Allanegui los proyectados en Marahuita. El fuerte de Sabanilla llevará el de Corcueria, para perpetuar así la memoria del ilustre general de este nombre, y el fuerte construido sobre el río Agus se denominá Alfonso XIII, y María Cristina el fuerte que está sobre el río Nonusan.

Cronicas domingueras

CARTA SIN SOBRE

Villacalquiero. Noviembre 26, dos de la tarde del año mil ochocientos noventa y cinco.

Compadre y amigo Pepe Labriegue, Malegráve que te halles con la más cabal satír[a](#) ahora y siempre, ya lo sabes. La mia güena á Dios gracias pú toto lo que mandes.

Sabréis como en este pueblo está la cosa mu grave, porque al tío Mataula, que estaba siendo el Alcalde le ha quitao ayer la vara el sobrino del tío Usagre, que es conservador del bando de Romero el de los Húsares, y además han despachao

a titos los concejales, y han nombrado en su lugar a Quico, Patas de alambre, Mónicos, Ronchas, Lobanillo, Gurija, Cuco y Peales,

en concierto de enterinos, y según dice Vinagre, qués leido y escreibido como pocos, es probable que á titos los que han salto del Concejo, los encuencaen pú que vayan á presillo, por... por... ¡Cuálquiera lo sabe!

Icen que por haber sido mu remolones... Lo grande, lo qué más está chocando á las personas formales ú de peso, como yo, es que en Madrid ande el diantre, —según iken los peditoricos— y que el público se enfade y los círculos se ajunten y la gente se entusiasme pú que Gobierno suspenda á los de la casa grande del Concejo, y el Gobierno refunfue, gruña y tarde en hacer lo que aquí han hecho en un periquete. Sabe?

Acá no nos hizo falta Cabriñana. No. Una tarde vimos dos señritangos con cartulina, furtaque, antiparas y bigote, que parecían cesantes y se jueron al Cabido y allí dale que le dale que le das; regorvieron los papeles del estante, espantando de sus natos á los ratones, y á escape escribieron... escribieron... y á los diez días ó antes viño un papel, y suspensos quedaron los concejales, sin ruio, sin luz ni moscas, sin que lo pidiera nadie, ni en el Café de Achicorias qués el centro más brillante, cai en el pueblo, se hablara ni pizca de tal desaire,

¡Por qué es tan facil acá lo que en Madrid es tan grave? Yo, barrunto que las leyes no deben de ser iguales en dambos sitios; y Pitos ice que sí; y Terquedes que estuvo en Madrid, de Istidre, que los concejales de ullá son altos, muy altos y que parecen gigantes al dío de los de acá.

que son... ¿Cómo dijo...? Diantre... lit... no... ll... putéñes, tiéñes, Demonce de frase!

y que trabajo me cuesta preñunciarla. Ya bastante te digo por hoy. No quiero.

Pepe amigo, molestarte Ajetes á la pariente un pellizco á la comadre y tú manda cuanto quieras á tu amigo, Claridades.

Por la copia, Juan Oceana

Noticias

Se ha reunido el Consejo de Aduanas para despachar los expedientes acerca del derecho arancelario que debe aplicarse á los prismas de vidrio cristalizado para aparatos de alumbrado, á los adoquines artificiales, fabricados con escoria de hierro, páginas publicas, á los alambres planos de hierro sobre el aforo del petróleo bruto en la Aduana de Valencia, y de las disposiciones que puedan adoptarse para tomar las muestras de análisis de dicho producto cuando se importen en buques tanques.

También despachó una mocion del director de Carabineros relativa á cassetas y charreles dicho resguardo.

Situación del Ayuntamiento

A tal punto llega la desconfianza entre los concejales que no han sido procesados, que la mayor parte se niegan á firmar acuerdos recientes de comisiones ni otra clase de documentos oficiales.

Por este sistema se paralizará por completo la administración municipal.

Los estudiantes

A la entrada de las últimas clases se advirtió ayer tarde algún movimiento en los alrededores de la Universidad, pues entre los estudiantes se agitaba la idea de realizar una manifestación ante la Reina aprovechando la oportunidad de asistir la corte á la Salve del Buen Suceso.

Un grupo, formado por treinta ó cuarenta salió de la Universidad, y bajó la calle de los Itenes, en dirección al Buen Suceso.

El delegado del distrito y alguna otra autoridad trataron de impedir el propósito de los

estudiantes, é intentaron disuadirlos empleando exquisitas maneras.

No obstante el grupo siguió su camino y llegó á las inmediaciones de la iglesia.

Allí les dijeron que la corte no asistiría á la Salve, por lo que se retiraron y disolvieron ordenadamente.

El hecho de no asistir los reyes á la Salve se ha prestado á muchos comentarios.

El conde Taafe

Viena 29. El distinguido estadista y político conde de Taafe, presidente durante cuatro años (1879-1893) del Gabinete austriaco, ha muerto hoy en esta capital.—*Fabra.*

El conde Eduardo Taafe había nacido en 1843 y pertenecía a una familia de origen irlandés. Fue educado con el actual emperador que le profeso siempre cariñosa amistad.

En 1857 ingresó en la carrera administrativa, desempeñando de 1863 á 1867 los gobiernos del duca de Salzburgo y de la Alta Austria. En 1869 fué ministro por primera vez y á poco presidente del Consejo.

En los años siguientes desempeñó los gobiernos del Tiro y del Vorarlberg, volviendo en 1879 á formar parte del Gobierno con el cargo de ministro del Interior y posteriormente de presidente del Consejo de ministros de Austria, cargo que desempeñó sin interrupción hasta 1893.

Desde esta época vivió retirado de la política, consagrado al cuidado de su quebrantada salud.

Ampliando la noticia que hemos dado sobre reclutamiento en la Argelia con destino al ejército de operaciones, añadiremos que dicha recluta dará mayor resultado en Oran que en Argelia, y que los que se alisten se incorporarán á las zonas de Almería y Linares.

A Cuba no irán formando cuerpo, sino como contingentes aislados para cubrir bajas.

Dice *La Producción Nacional*, de Barcelona:

«Corren rumores de que D. Julián Casaña, rector doctor de la Universidad de esta capital, será trasladado á la Central, á petición suya.»

Telegrafian del Ferrol que ha producido allí mucho entusiasmo la concesión del ferrocarril a Batanzos.

Al saberse la noticia se echaron á vuelo las campanas y se engalanaron los balcones con colgaduras.

El Ayuntamiento ha acordado telegrafiar á la reina, al gobierno y á los comisionados del Ferrol, que por acuerdo del comercio serán espléndidamente recibidos cuando regresen.

La prensa ha publicado suplementos dando cuenta de haberse firmado la concesión del ferrocarril.

Han vuelto á autorizarse en Algeciras los remolques en barchas y lanchas de vapor con bandera inglesa.

Son allí censuradas duramente las facilidades que se dan al contratista inglés; pues esto se dice perjudica mucho á la necesitada clase de mar, que cuenta con elementos para practicar aquellos trabajos.

En la línea de Aranjuez á Cuenca ha quedado reparado el trayecto comprendido entre Huelva y Paredes, faltando sólo por reparar un pequeño trozo de seis kilómetros para que quede completamente expedita dicha línea.

En Sorbas (Almería) murieron, anteayer, arrollados por una vagoneta del ferrocarril de la Compañía de Bilbao, dos trabajadores de aquél pueblo.

Junto á la puerta llamada Bonita, de la posesión de Vista Alegre, en el inmediato pueblo de Carabanchel Bajo, fué hallado el cadáver de un hombre pobemente vestido.

Una pareja del benemérito fué la que se apercibió, y creyendo vivo al individuo, se avisó al médico titular, D. José Garcés, quien después de haberlo reconocido, declaró que era cadáver, qués su muerte databa de pocos momentos y que ésta era, probablemente, debida al hambre, pues el sujeto en cuestión era conocido en aquél pueblo, donde se dedicaba á la mendicidad.

El Juzgado municipal de aquél pueblo, compuesto del juez, Sr. D. Santiago Ferradas, secretario, D. José Carreiras, y alguacil, don Cesáreo Perrone, se presentaron en el lugar donde se hallaba el cadáver y empezaron las diligencias del caso.

Vacantes

La secretaría del Ayuntamiento de Herguijuela (Salamanca) dotada con 700 pesetas; hasta el 7 del actual.

—La del de Cámineal (Teruel) con 880 pesetas; hasta el 15.

Esta tarde á las cuatro y media se reunirán en casa de D. António Maura algunos mallorquines, con objeto de acordar las bases para la publicación de un libro ilustrado, y destinar el producto de su venta á socorrer las familias de las víctimas causadas por la explosión de Palma.

D. Victor Aroca

Ayer por la mañana llegó á Madrid el teniente de navío D. Victor Aroca, ayudante del desgraciado contralmirante Delgado Parejo, que falleció en la Habana en el siniestro del Sánchez Barcúzegui.

El Sr. Aroca, que anda aún con dos mulatas, se presentó ayer al ministerio de Marina y saldrá en breve para Cartagena con objeto de abrazar á su esposa y á su hija, y de recuperar la salud perdida.

En Madrid se hospeda en casa de su tío político el eminente Echegaray.

El general Beranger ha nombrado al señor Aroca ayudante personal suyo.

Dice un periódico de Las Palmas que en el banquete de despedida del batallón provincial ocurrió un incidente desagradable.

Estaba brindando el capitán de fragata retirado D. Pedro del Castillo, cuando se vió inopinadamente interrumpido por un concejal, que dijó en forma inconveniente que no debía brindarse por la marina.

Se produjo la escena que es de suponer, encarándose con el inoportuno edil un capitán de artillería del ejército, que en defensa de la armada le dijo en duras frases cuanto veía en el caso.

El periódico dice que no se comprende la conducta del concejal.

Pues tratándose de un concejal, se comprende de todo.

El coronel de ingenieros destinado á la plaza de Melilla, Sr. Ripoll y Palou, ha solicitado y obtenido el reemplazo para Mallorca; y el del regimiento de Andalucía, Sr. Avipuru, recientemente trasladado, ha pedido su retiro.

Blanco y Negro desarrolla en su número de esta semana el siguiente sumario:

«La mariposa y el caracol» (portada) por Huertas; «Actualidades: La cuestión del día»; Retrato del marqués de Cabriñana en su despedida; Retrato del conde de Penáver, alcalde de Madrid; La calle de Donoso Cortés, conocida vulgarmente por la «calle de los Concejales»; «Tropas a Cuba»; Jura de la bandera; «Embarque del primer batallón de infantería de Marina en San Fernando»; y los caídos de Mérida y Barbastro en Barcelona (fotografías del natural); «Niñas» por Manuel Pasó, dibujos de Huertas; «Blanco y Negro en Cuba», curiosas fotografías de la zafra, mapa de Las Villas, figuras de la guerra, fuerzas y episodios varios; «Novelas relámpagos»; La ventana del estudiante, por Pérez Nieva, dibujos de Mota; «A ocho días vista», dib

SECCIÓN DE ANUNCIOS

**VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE PINILLOS, IZquierdo y Compañía
Línea de Filipinas**

Para **Fort
Said, Co
lembu, Singapore, Manila y Hong-Kong**, saldrá á últimos de noviembre, el

vapor **BARCELONA**, de 6.200 toneladas.

Admiten carga directa y pasajeros para dichos puntos y carga con trasbordo para **Ilo
Mo y Cebú**.

Precios de pasaje.—Para Manila: Primera, cuartos del centro, 240 duros y de

200 duros; tercera, 75 duros.

Para **Habana, Matanzas y Santiago de Cuba**, saldrá á últimos de noviembre, el vapor

MARTIN SAENZ, de 5.300 toneladas.

Para **Habana, Matanzas y Cienfuegos**, con escalas en Puerto Rico, Ma-

yagüez y Ponce, saldrá á primeros de diciembre, el vapor, **MIGUEL M. PINILLOS**

de 4.500 toneladas.

Admiten carga y pasajeros para dichos países y **Canarias**.

Nota: La carga se recibe en los tinglados de la Compañía. (Mucho nuevo).

Consignatario: **ROMULO BOSCH y ALSINA**, Plaza Antonio López, 15, 1º al.

—Barcelona.

GRANHOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA

CALLES, Boqueria 12, BARCELONA
A 40 METROS DE LA RAMBLA

Este gran establecimiento situado en el centro de la ciudad, y del Comercio, cerca del Gran Teatro del Liceo y Despacho Central, recientemente restaurada y puesto á la altura con las comodidades que exigen los tiempos modernos, como son: Nuevos y lujosos mobiliarios.

Water-Closets.—Baños y duchas en el mismo establecimiento.—Teléfono.—Timbres electrónicos.—Salón de lectura y piano, etc., etc. Si guen rigiendo sus médicos precios de **5 pesetas** diarias en adelante.

Habitaciones solas para quien las solicite, pudiendo así los señores pasajeros comer donde mejor les plazca.

Salones y servicio para banquetes y refrescos.

N.B. Las comidas se sirven en mesas pequeñas en el Restaurant.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores

ON PARLE FRANCAIS.—SI PARLA ITALIANO.—ENGLISH SPOKEN

MAN SPRICHT DEUTSCH

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA